Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Jatorria / Procedencia

CARRANZA

0224/003

Udal Artxiboak
Archivos Municipales

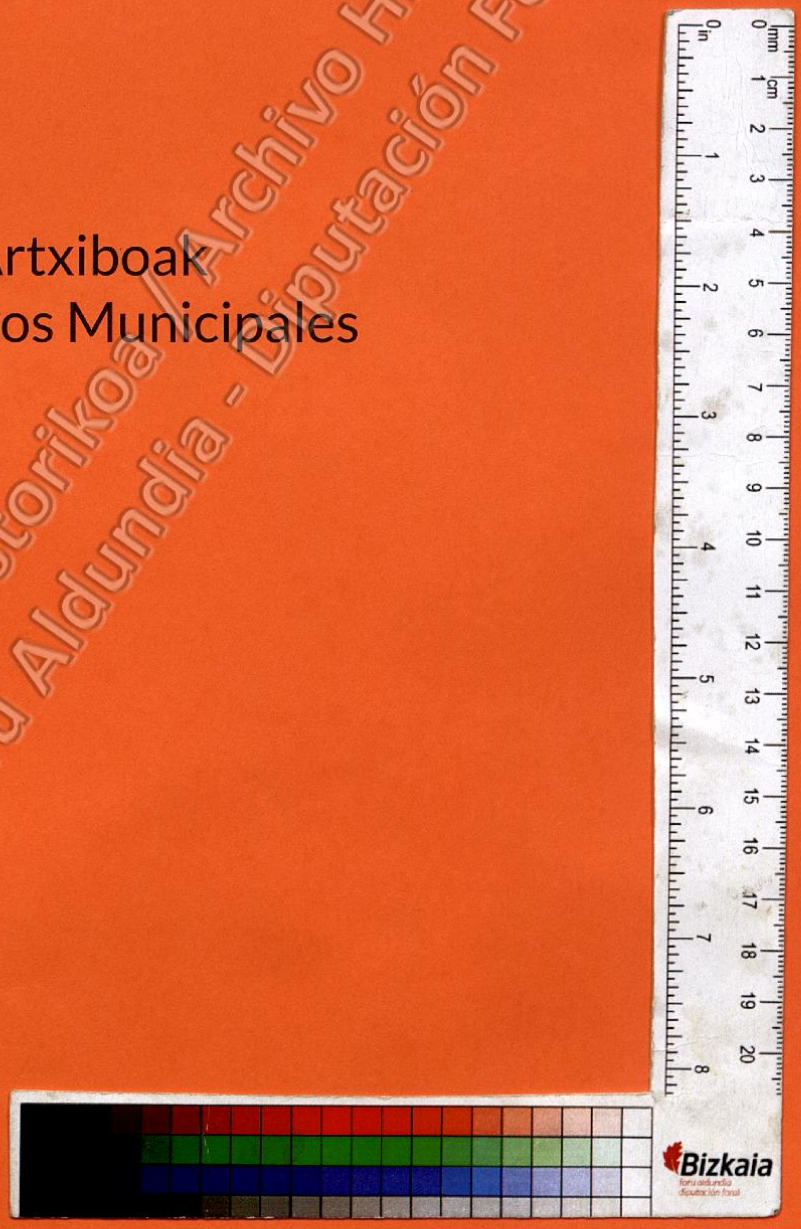

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Año de 1917

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Asuntos para Madrid

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

19

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Antonio Sainz Palomera hijo de Pedro y de Elisa, natural de la Parroquia de Sanas Aguilar de este término municipal, de trece años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 3.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Abril de 1916

Antonio Sainz Palomera

D. Juan de Trigoren Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Antonio Sainz Palomera reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
Tomás Lopez

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

81

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Daniel Sáinz Palomera hijo de Pedro y de Telisa, natural de la Parroquia de Zanza Agustal de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Abril de 1916

Daniel Sainz Palomera

D. Juan de Isigoren Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Daniel Sainz Palomera reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
Tomás Sagarzazu

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

50

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

1

José Palacio Crespo hijo de Miguel y de Cerarios, natural de la Parroquia de Sampiel de este término municipal, de ealon, años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Obre de 1916

José Palacio.

D. Juan de Trastoyen Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Palacio Crespo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 2 de Obre de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
Cayetano Cadenas

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Angel Leatxe Santesteban hijo de Manuel y de Victoria natural de la Parroquia de Ubidea de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Octe de 1916

Angel Letxe

D. Juan de Dios Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Angel Leatxe Santesteban reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Octe de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Eusebio M.ª Callejo hijo de Ubaldo y de Elías, natural de la Parroquia de Matienzo de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1916

Eusebio M.ª Callejo

D. Juan de Isidoro Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Eusebio M.ª Callejo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Enero de 1916

El Alcalde,

Juan de Isidoro

Conforme:
El Cura Párroco,

José U. Gutiérrez

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Unzueta Portillo hijo de Modesto y de Ulpiana, natural de la Parroquia de Ruanes de este término municipal, de Junio años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 1 de Abril de 1916

José Unzueta

D. Juan de Irigoyen Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Unzueta Portillo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 2 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

PARROQUIA DE S.S. APOSTOLES BRUANES

ALCALDE CONSTITUCIONAL CARRANZA

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

2

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

1/1

Cecilio Ortega Hara hijo de José y de Rafaela, natural de la Parroquia de Pucera de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 13 de Abril de 1916

Cecilio Ortega

D. Juan de Irisarri Rivas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Cecilio Ortega Hara reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

PARROQUIA DE S. ANDRES DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

81

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

1/

Manuel Santayana Vijera hijo de Perfecto y de Rosa, natural de la Parroquia de Brañas de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Octubre de 1916

Firmado

D. Juan de Irigoyen Rivas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Santayana Vijera reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Octubre de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Domingo de Zárate

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

3

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Moises Unibaso Portillo hijo de Moises y de Olivia, natural de la Parroquia de Buañes de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 19 de Abril de 1916

Moises Unibaso

D. Juan de Trapaga Roza Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Moisés Unibaso Portillo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Juan de Trapaga

PARROQUIA DE S.T ANDRES DE BUAÑES

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Domingo de Zárate

IMP. VIUDA DE PEREZ HERMANOS-BILBAO

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Santiesteban y Hoz hijo de Luis y de Balbina, natural de la Parroquia de Bianiz de este término municipal, de veinte años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 18 de Diciembre de 1916

José Santiesteban

D. Juan de Iñigo y Ruiz Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Santiesteban Hoz reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dbre de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Fidel Hoz Zulueta hijo de Francisco y de Silvia, natural de la Parroquia de Bajañe de este término municipal, de 21 años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 1º de Diciembre de 1916

Fidel Hoz

D. Juan de Isidoro Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Fidel de la Hoz Zulueta reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Dbre de 1916

El Alcalde,

Juan de Isidoro

Conforme:
El Cura Párroco,

Domingo de Linate

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

6

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Bernardo Barreras Arrillaga hijo de Francisco y de Matilde, natural de la Parroquia de Muslo de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 17 de Diciembre de 1916

Bernardo Barreras

D. Juan de Urisarbel Rosal Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Bernardo Barreras Arrillaga reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dbre de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Salvador Celorio

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

7

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Gregorio Ortega de la Hara hijo de José y de Rafaela, natural de la Parroquia de Brazao de este término municipal, de dos y medio años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 2 de Abril de 1916

Gregorio Ortega

D. Juan de Dios Pan Rosal Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Gregorio Ortega de la Hara reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Abril de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

IMP. MIGUEL PEREZ MALUMBRES-BILBAO

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

8

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza,

Florencio Unibaso Portillo hijo de Mariano y de Elvira, natural de la Parroquia de Bainz de este término municipal, de veintiun años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 20 de Abril de 1916

Florencio Unibaso

D. Juan de Urquijo Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Florencio Unibaso Portillo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

PARROQUIA DE SS. APOSTOLES SAN PEDRO Y SAN PABLO BAINES

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
Domingo de Zárate

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

9

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Paulino Ortega dela Hara hijo de José y de Rafaela, natural de la Parroquia de Bianes de este término municipal, de doce y cuatro años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 2 de Abril de 1915

Paulino Ortega

D. Juan de Urquijo Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Paulino Ortega dela Hara reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 2 de Abril de 1915

El Alcalde,

Juan de Urquijo

Conforme:
El Cura Párroco,

Domingo de Lerate

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

10

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Ricardo Ruiz Martinez hijo de Baldomero y de Mariana, natural de la Parroquia de Ranero de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 2º de Diciembre de 1916.

Ricardo Ruiz

D. Juan de Ybarra Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Ricardo Ruiz Martinez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3/ de Dic de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Zacarias Cuadrado

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

11

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Mariano Espiazu Fernandez hijo de Jose y de Florentina, natural de la Parroquia de Branca de este término municipal, de veinte años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 2 de Abril de 1916

Mariano Espiazu

D. Juan de Urioste Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Mariano Espiazu Fernandez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 2 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
Domingo de Lorate

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

19

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Joaquín Subizarreta Bringas hijo de José M.ª y de Paloma, natural de la Parroquia de Brañas de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Abril de 1916

Joaquín Subizarreta

D. Juan de Urigüen Roza Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Joaquín Subizarreta Bringas reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Mayo de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Domingo de Lárate

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

5

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Eusebio Torre y Torre hijo de Ramón y de María, natural de la Parroquia de Meaurza de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 22 de Abril de 1916

Eusebio Torre y Torre

D. Juan de Dios Sosa Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Eusebio Torre y Torre reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Abril de 1916

El Alcalde.

Conforme:
El Cura Párroco,

14

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Sainz Santesteban hijo de Manuel y de Pilar, natural de la Parroquia de Sangriz de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 22 de Abril de 1916

Manuel Sainz

D. Juan de Arroyen Roza Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Saenz Santesteban reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Abril de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Cayetano Gutierrez

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

15

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Federico Ahedo Martinez hijo de Ricardo y de Filomena, natural de la Parroquia de Ranero de este término municipal, de Jueves años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Abril de 1916

Federico Ahedo

D. Juan de Priegen Roza Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Federico Ahedo Martinez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 24 de Abril de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

16

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Domingo Ignacio Llamosas hijo de Domingo y de Concepción, natural de la Parroquia de Ranero de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Abril de 1916

Ruego perdone faltas de ortografía

El Alcalde

D. Juan de Dios Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Domingo Ignacio Llamosas reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 24 de Abril de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Zacarías Ogarrio

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

17

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Julian Ogazon Ahedo, hijo de Angel y de Petra, natural de la Parroquia de Aldeanueva de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Diciembre de 1916

Julian Ogazon

D. Juan de Pedro Ruiz Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Julian Ogazon Ahedo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Diciembre de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

18

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Pedro Ogazon San Sebastian hijo de Ildefonso y de Ciriaca, natural de la Parroquia de Valdeserra de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 2 de Diciembre de 1916

Pedro Ogazón

D. Juan de Isidoyen Rosa Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Pedro Ogazón San Sebastian reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Nbre de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Ildefonso Ogazon

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

19

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Victoriano Elechiguera Madruelo hijo de Tránsito y de Concepción, natural de la Parroquia de Indo de este término municipal, de Cinco y siete años de edad, deseando pasar á Madrid

El se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Abril de 19[illegible]

Victoriano Elechiguera

D. Juan de Irisarri Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Victoriano Elechiguera Madruelo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3[illegible] de Abril de 19[illegible]

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

20

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Ochoa Romaña hijo de Antonio y de Victoriana, natural de la Parroquia de Bárcena de este término municipal, de soltero años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.,

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 20 de Abril de 19[illegible]

José Ochoa

D. Juan de Landajuela Roza Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO.: Que el joven de esta localidad D. José Ochoa Romaña reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Abril de 19[illegible]

EL ALCALDE,

PARROQUIA DE S. ANDRES DIANEZ

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

21

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

David Salvarrey R. Hormaeche hijo de José María y de Leonarda, natural de la Parroquia de Viáñez de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1915.

David Salvarrey

D. Juan de Ispizua Roza Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. David Salvarrey Hormaeche reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Enero de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Juan Antonio Gomez hijo de Vicente y de Regula, natural de la Parroquia de Quintana de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1916

+ Juan Aristondo Gomez

D. Juan de Isidoro y Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento del Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Juan Aristondo Gomez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Domingo de Garate

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

20

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Juan Moja y Villanueva hijo de Manuel y de Nicolasa, natural de la Parroquia de Orañez de este término municipal, de 18 años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Abril de 1916

Juan Moja

D. Juan de Isidoro Roza Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Juan Moja Villanueva reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Abril de 1916

El Alcalde,

Juan de Roza

Conforme:
El Cura Párroco,

Domingo de Zárate

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Julian Martinez Gomez hijo de Ramon y de Francisco, natural de la Parroquia de Santecilla de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1916.

Julian Martinez

D. Juan de Dios Rosa Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Julian Martinez Gomez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
Manuel de Zabala

PARROQUIAL DE SANTECILLA

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Mateo Zorrilla Ruiz hijo de Ignacio y de Rogelia, natural de la Parroquia de Ubidea de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Abril de 1916

Mateo Zorrilla

D. Juan de Larrinaga Rosas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Mateo Zorrilla Ruiz reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Salvador Echániz

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

27

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Martín Barquín Hernaz hijo de Jose y de Maria, natural de la Parroquia de Arcillaga de este término municipal, de treinte años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Obre de 1916

Martín Barquín Hernaz

D. Juan de Urioyen Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Martín Barquín Hernaz reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Obre de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

98

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

de Pedro Benancio Barquín Hernaez hijo
de Pedro y de María, natural
de la Parroquia de Matienzo de este término municipal,
de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid
se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Diciembre de 1916

Benancio Barquín Hernaez

D. Juan de Urrutia Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Benancio Barquín Hernaez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

Manuel Lezcano

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

27

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Luis González Barreras hijo de Pedro y de Juana, natural de la Parroquia de Abasaueva de este término municipal, de trece años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Diciembre de 1916.

Luis Gonzalez

D. Juan de Urquijo Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Luis Gonzá lez Barreras reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Dbre de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Maximino Pagaza

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Ricardo Olazabal Gutierrez hijo de Fernando y de Josefa, natural de la Parroquia de Orejano de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 20 de Abril de 1916

Ricardo Olazabal

D. Juan de Ansorena Rojo Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Ricardo Olazabal Gutierrez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

PARROQUIA DE STA. MARIA DE ORCANO

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
Pedro Mª Zarandona

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

31

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Llamosas Sainz hijo de [illegible] y de Joaquina, natural de la Parroquia de Muro de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de diciembre de 1916

Manuel Llamosas.

D. Juan de Arróyave Rosas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel de la Mesa Sainz reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Dbre de 1916

El Alcalde,

Juan de Arróyave

Conforme:
El Cura Párroco,
Zacarías Ozaeta

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

32

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Vejura Ocejo hijo de Joaquín y de Florentina, natural de la Parroquia de Sivia de este término municipal, de Madrid años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 3 de Abril de 1916

Manuel Vejura

D. Juan de Urquijo Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Vejura Ocejo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Juan de Urquijo

PARROQUIA DE SS. ANDRES Y SC. DIANEZ

ALCALDIA DE CARRANZA

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Domingo de Lasate

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

35

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Ruiz Gomezabal hijo de Romualdo y de Eloxza, natural de la Parroquia de Bianz de este término municipal, de Valtorre años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Abril de 1916

Manuel Ruiz

D. Juan de Isidoro Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Ruiz Gomezabal reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 2 de Mayo de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Federico Legarpe Ayerbe hijo de Bernardo y de Josefa, natural de la Parroquia de Ramos de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 3.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Diciembre de 1916.

Federico Legarpe

D. Juan de Zugazua Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Federico Legarpe Ayerbe reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 16 de Enero de 1917

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Zacarías Ayarde

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

34

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Esteban Cobos hijo de Esteban y de Inocencia, natural de la Parroquia de Ranero de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Diciembre de 1916.

José Esteban

D. Juan de Irigoyen Ozaeta Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Esteban Cobos reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 30 de Enero de 1917

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Zacarías Laparia

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

36

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Ignacio Llamosas Canales hijo de Liban y de Josefa, natural de la Parroquia de Ranero de este término municipal, de veintiun años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 20 de Diciembre de 1916

Ignacio Llamosas

D. Juan de Urigoyen Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Ignacio Llamosas Canales reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 10 de Enero de 1917

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
Zacarías Ogarrio

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

37

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Domingo Llamosas Sierra hijo de Sinforiano y de Guadalupe, natural de la Parroquia de Ramos de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 20 de Noviembre de 1916.

Domingo Llamosas

D. Juan de Larrazabal Ortiz Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Domingo Llamosas Sierra reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 10 de Enero de 1917

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Zacarías Ugalde

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Palacio Portillo hijo de Domingo y de Rogelia, natural de la Parroquia de Indo de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 3 de Abril de 1916

José Palacio

D. Juan de Legorburu Arozal Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Palacio Portillo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 4 de Enero de 1917

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Salvador [illegible]

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

16

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Ramón Portilla Mier hijo de Francisco y de Manuela, natural de la Parroquia de Ranero de este término municipal, de veinte años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Octubre de 1916.

R.º

D. Juan de Irigoyen Peral Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Ramón Portilla Mier reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 1.º de Enero de 19 7

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
Zacarías Ojadinde

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

66

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Laureano Javier Negrete hijo de Aurelio y de Julia, natural de la Parroquia de Ranero de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 24 de Abril de 1916

Laureano Joven

D. Juan de Trigueros Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Laureano Joven Negrete reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 10 de Enero de 1917

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Zacarías Escobido

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

13

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Luis Abascal y Corte hijo de Francisco y de Manuela, natural de la Parroquia de Abedo de este término municipal, de Quince años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 1 de Enero de 1917

Luis Abascal y Corte

D. Juan de Urdanibia Ruiz Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Luis Abascal Corte reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Diciembre de 1916

El Alcalde,

Juan de Urdanibia

Conforme:
El Cura Párroco,

Manuel de Palma

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

78

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Francisco Legarza Ayerdi hijo de Bernardo y de Josefa, natural de la Parroquia de Panero de este término municipal, de Diez y ocho años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Diciembre de 1916

Francisco Legarza

D. Juan del Arrigorri Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Francisco Legarza Ayerdi reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 1º de Enero de 1917

El Alcalde,

Conforme:
El Cura ~~Párroco~~ encargado
Manuel Zabala

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Luis Edesa y Salazar hijo de Remigio y de Pilar, natural de la Parroquia de Ramos de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Abril de 1916

Luis Edesa

D. Juan de Zugazua Rosal Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Luis Edesa Salazar reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 1º de Junio de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Encargado
Manuel Zabala

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

58

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Jacinto Palacio Santisteban hijo de Zeharri y de Virginia, natural de la Parróquia de Lumo de este término municipal, de Cuerpo años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Noviembre de 1916

Jacinto Palacio

D. Juan de Zugazua Rona Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Jacinto Palacio Santisteban reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 1 de Diciembre de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

59

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Marcos Orta hijo de Manuel y de Victoriana, natural de la Parroquia de Güeñes de este término municipal, de [illegible] años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Octe de 1916

Manuel Marcos

D. Juan de Irigoyen Rosa Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Marcos Orta reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Octe de 1916

El Alcalde,

Juan de Irigoyen

PARROQUIA DE S.S. ANDRES Y SR. GUEÑES

Conforme:
El Cura Párroco,
Domingo de Sáate

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

10

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Jesús Negrete Gil hijo de José y de María, natural de la Parroquia de Serantes de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Abril de 1916.

Jesús Negrete

D. Juan de Larrauri Rivas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Jesús Negrete reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
Pedro Mª Zarandona

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

11

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Angel Lopez Gil hijo de Martin y de Manuela, natural de la Parroquia de Loscaño de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Abril de 1916

Angel Lopez

D. Juan de Irigoyen Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Angel Lopez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Diciembre de 1916

EL ALCALDE,

Juan de Irigoyen

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Pedro Mª Zarandona

PARROQUIA DE STA MARIA DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

52

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Clemente Ramon Pereda hijo de José y de Josefina, natural de la Parroquia de Arcaya de este término municipal, de Arcaya años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Abril de 1916

Clemente Ramon

D. Juan de Urquijo Perez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Clemente Ramon Pereda reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
Pedro M.ª Larrinaga

PARROQUIA DE STA. MARIA DE GORDEXOLA

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

15

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Gregorio Barquín Coral hijo de Domingo y de Ursula, natural de la Parroquia de Rozas de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Abril de 1916

Gregorio Barquin

D. Juan de Urquijo Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Gregorio Barquin Coral reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Juan de Urquijo

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Evaristo de las Barreras

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

4

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Leopoldo García Ramos hijo de José y de Carmen, natural de la Parroquia de Matienzo de este término municipal, de veintitres años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Diciembre de 1916

Leopoldo García

D. Juan de Dios Ruiz Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Leopoldo García Ramos reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 2 de Abril de 1917

EL ALCALDE.

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
José U. Gutiérrez

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

47

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Nicolás García Ramos hijo de Luis y de Carmen, natural de la Parroquia de Matienzo de este término municipal, de quince años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Diciembre de 1916.

Nicolás García

D. Juan de Urioyen Roza Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Nicolás García Ramos reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic[illegible] de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
José Gutierrez

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Ruiz y Reina hijo de José Mª y de Vicenta, natural de la Parroquia de Sanhicilla de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Abril de 1916.

Manuel Ruiz

D. Juan de Dios Reina Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Ruiz Reina reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3/ de Abril de 1916.

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Manuel de Zabala

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

79

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Llamosas Tejera hijo de Pantaleón y de Matilde, natural de la Parroquia de Santurtella de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 24 de Abril de 1916

José Llamosas

D. Juan de Urioyen Ruas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Llamosas Tejera reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 24 de Abril de 1917

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Puerto Rico.

Planas de fundación H.

Unidades exportantes:

Miguel Mier y Mier-1

Ramón Sautintebán Pueda-1

Benjamín Salario Seira-1

José Fernandez Sautintebán-1

Igual 4

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

47

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Fernández y Santistéban hijo de Felipe y de Virginia, natural de la Parroquia de S. Cipriano de este término municipal, de quince años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Mayo de 1916

José Fernandez

D. Juan de Isúsquiza Ruiz Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Fernández Santistéban reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Mayo de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

José U Gutierrez

PARROQUIA DE S. CIPRIANO

IMP. HIJOS DE PEREZ MALUMBRES-BILBAO

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Miguel Mª Mª y Mier hijo de Juan Mª y de Elvira, natural de la Parroquia de Sáinz de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 12 de diciembre de 1916

Miguel Mª y Mier

D. Juan de Dios Ruiz Rivas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Miguel Mª y Mier reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Abril de 1917

El Alcalde,

Fernando Riquer

PARROQUIA DE SAN MARTIN

Conforme:
El Cura Párroco,

Domingo de Lorate

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

25

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Ramon Santisteban Pereda hijo de Esteban y de Ramona, natural de la Parroquia de Indo de este término municipal, de Cua y Indo años de edad, deseando pasar á. Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Abril de 1916

Ramo Santisteban

D. Juan de Irigoyen Rosas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Ramón Santisteban Pereda reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

76

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Benjamin Palacio Peña hijo de Isidro y de Rosa, natural de la Parroquia de Bianes de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Abril de 1916

Benjamin Palacio

D. Juan de Irigoyen Rosal Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Benjamin Palacio Peña reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

IMP. VIUDA DE PABLO MARTIN E HIJO - BILBAO

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Habana

Planas de fundación H.

de el Colegio

2

6-

Fundación del entre
Maximo Gomez y San
Lazaro Esq. a Agua.
Albert Agr. Entrada
Del Jardin de Entrada
Lamas San Rafl.
Parque Maximo Gomez

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

54

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Zorr y Zorr hijo de Antonio y de María, natural de la Parroquia de Aldaiturriaga de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 22 de Nbre de 1916

Manuel Zorr

D. Juan de Irigoyen Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Zorr y Zorr reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3/ de Nbre de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

IMP. HIJOS DE PEREZ MAUTNER - BILBAO

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

61

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Lorenzano Pérez y López hijo de Nemesio y de Ampela, natural de la Parroquia de Burzalez de este ~~término~~ municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 3 de Abril de 1916

Lorenzano Pérez

D. Juan de Isidoro Roza Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Lorenzano Pérez López reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

José Peña

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

56

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Alberto Sáinz Gutierrez hijo de Vicente y de Maria, natural de la Parroquia de Ahedo de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Abril de 1916

Alberto Sáinz

D. Juan de Arizpuru Roza Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Alberto Sáinz Gutierrez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 24 de Abril de 1916

El Alcalde,

Juan de Arizpuru

Conforme:
El Cura Párroco,

Salvador Gutierrez

IMP. VIUDA DE PEREZ MAURIETA-BILBAO
Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

60

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Ysastorza Gutierrez hijo de Ramon y de Antonia, natural de la Parroquia de Sangrices de este término municipal, de Catorce años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Diciembre de 1916.

+ José Ysastorza

D. Juan de Irigoyen Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Ysastorza Gutierrez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Cayetano Gutierrez

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

65

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Arraz [illegible] hijo de [illegible] y de Cristina, natural de la Parroquia de Bernales de este término municipal, de [illegible] años de edad, deseando pasar á La Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 3 de Nov de 19 16

Manuel Araz

D. Juan de Liendo Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Araz [illegible] reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Nov de 19 16

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

José Puña

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

18

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Pascual Ramiro Palacio hijo de Segundario y de Melanie, natural de la Parroquia de Abeceno de este término municipal, de veintiun años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1915.

Pascual Ramiro

D. Juan de Irujo y Ortiz de Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Pascual Ramiro Palacio reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Mayo de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Pedro Mª Zarandona

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

55

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Tomé Sainz hijo de Antonio y de Dolores, natural de la Parroquia de Villaverde de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á La Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 22 de Abril de 1916

Manuel Tomé

D. Juan de Trigueros Ruiz Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Tomé Sainz reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 2 de Abril de 1916

EL ALCALDE.

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Maximino Pagaza

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

17

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo; para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Peña y Lespa hijo de Manuel y de Juana, natural de la Parroquia de Serantes de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1916

José María Peña

D. Juan de Lesaga y Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Peña Lespa reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
Domingo de Zárate

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

89

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Díez y Romillo hijo de Pedro y de Manuela, natural de la Parroquia de Ranero de este término municipal, de [illegible] años de edad, deseando pasar á Cuba se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Abril de 1916

Manuel Diez.

D. Juan de Urquijo Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Diez Romillo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Abril de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Zacarías Quintiel

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

61

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. José Zapapa Barrera hijo de Martín y de Nemesia, natural de la Parroquia de Zoreza de este término municipal, de edad 7 años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 3 de Abril de 1916

José Zapapa

D. Juan de Arizaga Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Zapapa Barrera reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Juan de Arizaga

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Escrito de los Barrera

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

62

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Lucio Cerro Santisteban hijo de José y de Teresa, natural de la Parroquia de Cabos de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 3 de Nov de 1916

Lucio Cerro

D. Juan de Irigoyen Rosal Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Lucio Cerro Santisteban reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Nov de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

Salvador [illegible]

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

65

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Antonio Torre Lopez hijo de Ignacio y de Angela, natural de la Parroquia de Bernales de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Dbre de 1916

Antonio Torre

D. Juan de Isusquiza Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Antonio Torre Lopez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

67

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Esteban Ramero Perez hijo de Gabriel y de Sotera, natural de la Parroquia de San Esteban de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Abre de 1916

Esteban Ramero

D. Juan de Urquijo Ruiz de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Esteban Ramero Perez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Abre de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Manuel Lezama

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

12

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Salamanca Cepa hijo de Domingo y de Matilde, natural de la Parroquia de Cantarilla de este término municipal, de Victoria años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Abril de 1916

Manuel Salamanca

D. Juan de Arrospide Roza Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel de la Matal Cepa reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Abril de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
Manuel Zabala

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

69

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranzà.

1

(Andres) Pablo Intxurra hijo de Ursula y de Carmen, natural de la Parroquia de Gangoiti de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Abril de 1916

Andres Pablo

D. Juan de Isusquiza Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Andres Pablo la Intxurra reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Abril de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

Cayetano Intxurra

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

68

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Raimundo Lopez Herrero hijo de Bernardino y de María, natural de la Parroquia de S. Esteban de este término municipal, de Quintanilla años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Abril de 1916

Rey Mundo Lopez

D. Juan de Urquijo Roa Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Raimundo Lopez Herrero reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Abril de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

Manuel Serrano

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

72

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Lucio Olazabal Barquin hijo de Eusebio y de Manuela, natural de la Parroquia de Sosama de este término municipal, de quince años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Diciembre de 1916.

Lucio Olazabal y Vazquin

D. Juan de Larrañaga Rivas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Lucio Olazábal Barquin reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1916

EL ALCALDE,

Juan de Larrañaga

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Pedro Mª Zarandona

PARROQUIA DE STA MARIA DE SOSAMA

IMP. HIJOS DE PEREZ MALUMBRES.-BILBAO

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Juan Martínez Aurmendia hijo de Juan Martínez y de Clara Aurmendia, natural de la Parroquia de Ubeda de este término municipal, de Diez y siete años de edad, deseando pasar á la República Argentina se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 22 de Octubre de 1916

Juan Martínez Aurmendia

D. Juan de Gridoqui Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Juan Martínez Aurmendia reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 9 de Nov de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

Salvador de Olano

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

70

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Luis Arrabarrena Arriola hijo de José y de Estefanía, natural de la Parroquia de Udaondo de este término mynicipal, de doce y siete años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Diciembre de 1916.

Luis Arrabarrena

D. Juan de Iriarte Ruiz Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Luis Arrabarrena Arriola reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Dbre de 1916

EL ALCALDE,

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,
Maximino Pagaza

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sáinz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Miguel Gutierrez Hernaiz hijo de Mariano y de Antonia, natural de la Parroquia de Montañan de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Mejico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 29 de Abril de 1916

Miguel Gutierrez

D. Juan de Arrigunaga Rozas Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Miguel Gutierrez Hernaiz reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 1 de Mayo de 1916

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Salvador Gutierrez

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia